

# ROCHEFORT,

## PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL

(ÓRGANO DEL PARTIDO.)

Se publica todos los Domingos.  
La correspondencia se dirigirá al Director.—No se vuelven los escritos.  
Se admiten suscripciones el 1.º y el 15 de cada mes.—El pago será adelantado.  
Precios. En Salamanca, un mes 2 reales; tres, 6.—Fuera de Salamanca, tres meses, 8 reales.

DIRECTOR:

**Pedro Martín Benitas.**

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, en el establecimiento de O. y Hermano, calle de la Rúa, número 25; y en casa de Ramon Fernando Plaza Mayor, número 45.  
En los demás puntos de la provincia se autoriza á los Presidentes de los Comités para que las hagan, suplicándoles den cuenta á esta l.ª reccion.

### LA REPÚBLICA FRANCESA.

Cansada de sufrir al miserable tirano Napoleon, mas tímido que una mujerzuela, desangrada con tanto despilfarro, escarnecida y humillada por el déspota, que tiene la debilidad de no dejarse matar en el campo de batalla por el perjurio del 2 de Diciembre, acaba de lanzar el grito poderoso de la República una hermana nuestra, la Francia.

Pobre y abatida, cual la dejó su último emperador, se alza poderosa al solo anuncio de la caída del imperio, y toda se auna, y toda se rejuvenece, y toda protesta y jura morir antes que someterse al yugo de otro déspota, de otro ser cruel é inhumano, que nacieron sin duda para ser los terribles azotes de la humanidad.

Los descalabros sufridos por el ejército francés se contaron por batallas mientras peleaba el imperio, y las avanzadas prusianas no encontraron obstáculos en su marcha triunfal, que se señalaba con la muerte de millares de infelices, que no habian tenido mas culpa que tolerar por tanto tiempo al infatuado y pretencioso Napoleon; pero desde que su deshonorosa prision hizo caer aquella forma de gobierno de tan triste memoria para nuestros hermanos, el aspecto de la guerra ha cambiado notablemente, como puede verse por los partes telegráficos recibidos en los últimos dias.

Ahora es un pueblo valiente y decidido el que se opone á ese enemigo tantas veces victorioso, y suyo será el triunfo.

En vano introduce Napoleon I en nuestra patria un ejército de 600.000 hombres, en vano lucha desesperado al ver que se eclipsa su estrella, la gloria que á tantos combates le habia acompañado; el pueblo de 1808 se opone á sus victorias y comenzando una lucha heroica, que forma la grandiosa epopeya de su independencia, humilla al gran Capitan del siglo, que se retira avergonzado y confundido á llorar en Santa Elena su miserable sed de ambicion y de mando.

En vano intenta hoy otro nuevo ambicioso anclar á su carro triunfal á la nacion francesa, en vano sítia á Paris, y toma multitud de precauciones que le aseguren un triunfo decisivo, en vano pretende luchar contra un pueblo entusiasta por la integridad de su territorio, decidido defensor de la libertad, porque sus ametralladoras y sus fusiles de aguja podrán destruir algunos fuertes, las murallas todas, pero no encontrarán despues con las barricadas en cada calle, en cada casa, y las casas y las calles serán fortalezas inespugnables, porque la efíenden los hijos del pueblo, que preferirán mil veces la muerte á la vergüenza de ver entregados sus queridos hogares y sus amadas familias en manos de los enemigos de su independencia.

Paris no será vencido, no; podrá ser arrasado, como lo fueron Numancia y Sagunto, pero el vencedor no podrá reinar mas que sobre cenizas y escombros; el grito santo de la República suena en todos los ámbitos de la ciudad cerrada y con la calma estoica que produce la de-

esperacion, aguardan impávidos el asalto de las huestes enemigas, que á la voz de su señor, morirán como sumisos corderos ante los muros de la ciudad republicana, teniendo al fin que retroceder cien veces y mil que intenten llevar á cabo tamaña resolucion.

Los déspotas no hacen caso de la Providencia; no reconocen la ley de la compensacion, que nivela perfectamente á todos los hombres, á todas las clases de la sociedad, á las naciones todas; pues si el rey Guillermo creyese en tan perentorias y exactas verdades, no se empuñaria locamente en una lucha, que le conduciría al mismo extremo á que llegaron en este siglo los dos Napoleones, el primero prisionero en la isla y el segundo prisionero tambien en el sitio de Wilhemshoehe.

Y no por esto desconocemos los graves inconvenientes con que tiene que luchar la nacion vecina, el heroico esfuerzo que precisa hacer para salvar su territorio y su honra, gravemente comprometidos por el imperio; no desconocemos el estado de postracion en que su pésima administracion y peor política la ha dejado, pero tenemos la esperanza que siempre vencen los que pelean por su libertad, con mas razon si en la lucha llevan por enseña los sagrados lemas de la fraternidad, los invencibles colores de la República.

Hacemos los mas fervientes votos por el triunfo de la Francia republicana porque es el triunfo de la justicia y del derecho; y desde las humildes columnas de nuestro periódico enviamos á nuestros hermanos de allende los Pirineos el fraternal saludo del partido republicano de esta Ciudad, que ha visto con mucho entusiasmo el principio de la regeneracion social en Francia con el advenimiento de la República, proclamada en los momentos supremos del peligro, como la única salvacion de su independencia, sin alborotos, sin el mas mínimo desorden, con la cordura y la sensatez que distingue al partido eminentemente popular.

Qué hacen entretanto las potencias extranjeras? Cómo no se oponen á la injusta agresion del pueblo germano? Con qué vergüenza se llamarán civilizadas Inglaterra, Austria, Rusia é Italia? No pueden serlo, cuando se olvidan de la humanidad; no pueden serlo cuando consienten que se derrame tanta sangre en pleno siglo diez y nueve; no pueden serlo cuando no salen de su criminal indiferencia á los gritos lastimeros de la humanidad, desdeñosamente insultada por un ambicioso viejo. Pero su castigo se halla tambien muy cercano; todos los pueblos comprenden ya que únicamente se auxiliarán en sus desgracias con el gobierno democrático, y los tronos vacilan y los tiranos tiemblan al ver muy próximo el reinado de la fraternidad.

Salud á Francia, iniciadora de la nueva época.  
¡Viva la Francia republicana!

S. RIESCO.

### PRECAUCIONES.

II.

Es evidente que la República se nos hecha encima. Podrán no creerlo el Sr. Sagasta, y otros cuantos flamantes redactores de la Iberia; pero todo ello no será un obstáculo para que cualquier dia nos acostemos monárquico-platónicos, y amanezcamos al siguiente republicanos; como que de estas cosas se ven á cada paso en los aciagos tiempos que atravesamos.

O á dicha transformacion concurren todos los partidos, lo cual constaria sangre preciosa, testigo Francia; ó este Gobierno ú otro que se le parezca provocarán primero una sonada, despues un motin, mas tarde una revolucion, hasta que suene la hora, como ha sonado para Francia y para Italia, en cuyo caso la República, que nos es un verdadero *flatus vocis*, pura utopia, segun la respetabilísima opinion de los señores Prim y comparsa, la República, repetimos, tendrá su realizacion en el tiempo y en el espacio.

En el primer caso, es decir, si el advenimiento de la república ha de ser pacífico, todos los partidos políticos tendrian que convenir en ello, y sino todos, por lo menos aquellos mas afines al republicano, los cimbrios y progresistas por ejemplo; en este supuesto falta saber si los cimbrios, si los progresistas aceptarían el nuevo orden de cosas sin preocupacion alguna, sin miras ulteriores, sin pretensiones de zapar el edificio conforme se le vaya construyendo. En nosotros no cabe la menor duda; rogamos rotundamente que aquellos partidos puedan servir mas que de entorpecimiento para la Constitucion del Gobierno republicano. De huevos podridos no puede hacerse una tortilla buena y lo que sucedió cuando se conciliaron moderados y progresistas en el 54; lo que está sucediendo ahora tras la monstruosa coalicion de los *soi dissants* demócratas? progresistas y unionistas, confirma con evidencia palmaria que términos antitéticos se repelen necesariamente, rabian de verse juntos, son ineficaces para crear un todo homogéneo, producen solo abortos, fetos no viables.

Hay mas. Cuando el partido republicano sea poder tiene que restringir muchísimo las funciones del Estado; y en proporcion idéntica disminuirán los empleos, y los empleados. No es que pretendamos ofender á nadie, pero si diremos que esto de suprimir gastos inútiles no ha de ser muy del agrado de progresistas y cimbrios. Los hombres de estos partidos, con excepciones honrosas, pero escasísimas, son vividores de un alcance prodigioso; se han lanzado sobre el presupuesto, como el tigre sobre su presa; y aun hoy mismo, en cuanto es cuestion de cuartos, ninguna otra por interesante que aparezca, tiene su razon de ser. Entiende que nada aventuramos diciendo que aquellos son enemigos de aquellos gobiernos baratos; la baratura se traduce entre ellos por mezquindad.

Y sin un gobierno barato, muy barato ¿podría salir á flote nuestra Hacienda, quebrantada por las liviandades, por las concusiones, por la rapiña de una corte corrompida, por el despilfarro,

por las prodigalidades, por el favoritismo de esa calma chicha que nos tiene aletargados, y que como en la situación pasada, ni nos deja respirar siquiera?

Seria pues preciso que transigiera el partido republicano en este respecto y entonces ¿qué significaría su advenimiento al poder? ¿por ventura otra decepcion mas? ¿Cómo! ¿Podriamos transigir con infinitas gabelas, como las pretendidas cargas de justicia, tantas pensiones, y cesantias y jubilaciones, con empleos inútiles y empleados de relumbron, con soldados que reclaman nuestros campos hoy por cultivar, y que se destinan al mantenimiento de no sabemos qué orden, muy parecido al de Varsovia, pues que solo se sostiene con bayonetas? Para transacciones semejantes, ¿no es mejor que los progresistas continúen haciéndonos felices?

Es visto que no cabe transigir con otros partidos, aunque estos sean los mas liberales, si el republicano ha de realizar, cuando sea poder, lo que tiene ofrecido en su programa. No desconocemos que esta intransigencia dificultará, si es que no impide por algun tiempo el planteamiento de nuestra doctrina política.

Tenemos la conviccion intima de que el pueblo es positivista hasta la médula de los huesos, se paga poco de abstracciones, para un D. Quijote, nos presenta infinitos Sanchos. El pueblo por lo mismo, que tambien tiene sus puntas de malicioso, no cree en ciertas cosas, sino despues de haberlas visto como son ellas en si. Es un hecho que practicando la libertad se aprende a ser libre en muy corto tiempo. Y bien, con el sistema preventivo, con las restricciones esencialmente doctrinarias de los demócratas modernos, el pueblo no será libre porque no practica la libertad. Convengamos en que la propaganda es muy activa; este procedimiento es lento pero no llena su objeto; es un error el pensar otra cosa.

Lo repetimos; la República con ribetes de cimbríos y progresistas se desprestigiaria muy pronto en el camino del pueblo, la República, para que de todos los frutos, ha de plantearse por republicanos y desenvolverse por los mismos.

J. HERRERO.

Animado por los mas bellos sentimientos de humanidad, dirige hoy nuestro dignísimo amigo y ferviente correligionario Sr. Orense, un manifiesto á los republicanos federales españoles, espresándoles su resolucion de ir en persona á ayudar á los franceses en la lucha que sostienen contra el autócrata ghermano y escitar al propio tiempo á que algunos de nuestros correligionarios imiten su ejemplo y vayan en auxilio de nuestros hermanos.

No dudamos que algunos responderán á este humanitario llamamiento y por si alguno de nuestros lectores no tiene de él, noticia lo insertamos á continuacion, porque en él además se revelan los sentimientos y el entusiasmo y la fé de un ciudadano amante de la humanidad.

Dice así:

**REPUBLICANOS FEDERALES,**

AYUDEMOS Á FRANCIA.

En cuanto el partido republicano federal español supo que la República se habia proclamado en Francia, por las manifestaciones, por las felicitaciones, y de mil maneras, hizo ver su inmensa alegría al contemplar hundido para siempre en el polvo de la ignominia al funesto imperio de los Napoleones.

Nuestro gobierno sigue su conducta misteriosa, quiere tener dos puertas abiertas. Si vence Prusia, se prepara sin duda á regalarnos un monarca prusiano, ó lo que es lo mismo, á sumirnos en un mar de sangre, porque todos los partidos, menos uno y ya impopular, se han de resistir á tener un monarca alemán, es decir, á volver á una cosa semejante á la funesta dominacion de la casa de Austria.

Pero cuando lo que es patriótico y natural no lo hacen los gobiernos, lo deben hacer los pueblos, si son ó quieren ser libres.

Se debe, por tanto, en mi opinion, ir á lidiar á una con los franceses, contra el cesarismo prusiano.

Hace un año, á las provocaciones de un ministro, cuarenta mil federales tomaron las armas, y en Valencia, La Bisbal y otros puntos cayeron con su sangre su amor á la República federal. Claro es que no puede ir tan gran número lejos de sus familias, siendo artesanos la mayoría; pero puede ir una legion española á compartir la gloria y los peligros de los franceses.

Nuestro Gobierno no permitirá que aquí nos organicemos; pero sin violar la Constitucion no puede estorbarnos ir á Francia individualmente, no parándonos en la frontera, para evitar dudas y pretextos, sino continuando al interior. Los italianos irán con Garibaldi, y portugueses, belgas y otros de la raza latina, formarán un núcleo de defensores de los Estados-Unidos de Europa, de esta gran idea que hace 39 años proclamaron mis amigos Ledru-Rollin, Mazzini y Kossouth, desde Lóndres.

En 1848, despues de las tentativas desgraciadas para secundar en Madrid, Sevilla, Cataluña y Aragon la Revolucion del 24 de Febrero en Paris, gran número de españoles nos refugiamos en Francia. Ahora podrán ir mayor número; y á los que carezcan de medios de viajar, los comités y los patriotas podrán ayudarlos. Una vez en Francia, la suerte de los franceses será la nuestra; así probaremos qu España une sus destinos á la gloriosa República, por tercera vez aclamada en Francia.

No podré hacer lo que en 1823 y 48; pero iré á procurar que los legionarios sean fraternalmente recibidos por los patriotas franceses.

Madrid 20 de Setiembre de 1870.

José Maria Orense.

**NOTICIAS GENERALES.**

Una carta de Tours, centro hoy, hasta cierto punto, de la política francesa, asegura, refiriéndose á noticias semioficiales, que el gobierno de Prusia, ó mejor dicho, que todos los hombres influyentes en las Confederaciones del Norte y Sur de Alemania, rechazan la idea de que Francia se quede sin las provincias de Alsacia y Lorena, y que sólo se fijan en la destruccion de las fortalezas Strasburgo y Metz.

Leemos en la *Liberté* de Paris:

«El comandante del fuerte de Mont-Valerien ha sido relevado.

El 112 batallon de la guardia nacional, al bajar el sábado de las fortificaciones, se detuvo ante el palacio del gobierno general gritando: «¡Viva la república! ¡Viva Trochu!»

Multitud de convoyes, con municiones de todas clases, llegan á las fortificaciones de Paris, procedentes de varios puntos de la capital y de algunos departamentos de Francia.»

Desde Bouillon (Bruselas) se han dirigido al *Daily-Telegraph* de Lóndres los dos siguientes despachos, que, si fueran ciertos, tendrían alguna importancia para los franceses. Dicen así:

«Seis mil hombres del ejército francés, mandados por Canrobert, han atravesado la linea prusiana, y marchan hácia Paris.

Bazaine marcha hácia Sedan. La ciudad se ha declarado en estado de sitio. La guarnicion prusiana de Sedan ha hecho salir de la plaza á sus habitantes.»

Estos despachos no hablan de las fuerzas que llevaria ó podria llevar el general Bazaine; pero recordando hechos y números, calculamos en 70.000 hombres los que tiene á su disposicion.

No sabemos la autenticidad de estas noticias, y mientras el tiempo las aclara, extractaremos una carta de Paris, la cual dice algo parecido á lo que ya nos comunicaron de Tours.

«Bazaine, dice la carta, continúa en Metz cada vez más reanimado. El ejército alemán quiso atacar últimamente el fuerte de San Quintin, pero fueron rechazados con grandes pérdidas. Las tropas francesas dejaron acerse al enemigo, que realmente fué victima de una sorpresa.

Hemos visto algunos regimientos que casi quedaron en cuadro, y puede decirse que esta es la primera victoria de Francia desde que comenzó la guerra. El terreno quedó sembrado de cadáveres, y puede asegurarse que Metz no será tomado ni por sitio ni por hambre.

Puedo asegurar que la plaza tiene trigo y harina por muchas semanas. Las carnes no faltan, pero se distribuyen con pulso, para prever cualquiera eventualidad.

Thionville está acaso mejor abastecido aún que Metz, pero desgraciadamente Thionville puede ser batido, por que no tiene fuertes avanzados.

Los mismos prusianos confiesan que 43 regimientos suyos han sido destrozados delante de Met.»

*Schtetsadt 21.*—En la noche del 13 al 14 del corriente la guarnicion de Strasburgo hizo una salida sorprendente al enemigo en sus trincheras.

Dos regimientos alemanes sufrieron muchísimo. En la noche del 17 al 18 el enemigo intentó un asalto, pero fué rechazado con pérdidas enormes.

La proclamacion de la república ha reanimado el ardor belicoso de los defensores de la plaza. Los fugitivos afirman que está esta bien provista de víveres y que la guarnicion se sostendrá enérgicamente.

El enemigo continúa concentrándose sobre Strasburgo.—*Fabra.*

*Tours 22* (á las 6 y 50 de la tarde) *Gien 22.*—Para confirmarse el rumor de que 2000 prusianos batidos y puestos á la desbandada han entrado en Pithiviers, Meleshrbes y Puileux. Créese que estan dispuestos á rendirse.—*Fabra.*

*Rouen 22.*—Los prusianos han pegado fuego á pueblos; han cañoneado el pueblo de Nantes; la ciudad empieza á arder.

**CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL.**

Sr. Director del periódico **ROCHEFORT:**

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad se sirva insertar en su periódico las líneas siguientes:

Las absurdas, cuanto ridiculas apreciaciones, que cierra el suelto publicado en su último número, con epigrafe de «una preguntilla», no merecen mas que risa y el desprecio mas profundo.

Esta contestacion daría yo, sino fuese porque los *guntones* á mas de atreverse á inventar una calumnia grosera que dice bien poco en favor mio, tratan de rechazar la honra del Ayuntamiento á que me pertenece.

El que suscribe, en union del Sr. Perez Moneo y D. Cándido Diaz Taravilla, solicitó de la Corporación Municipal la correspondiente licencia á fin de construir una cloaca para la servidumbre de sus casas.

Concedida la autorizacion por el Ayuntamiento en sesion pública, despues de oír, según costumbre, al Arquitecto y á la comision de ornato y obras, se ejecutó por los interesados, pagada de su bolsillo, sin necesidad para nada el auxilio ni de hombres ni de dinero, que pone les diera el Ayuntamiento, sin imaginar tampoco que pudiese algun dia la torpe maledicencia valerosa de Rochefort para tirar una piedra á la honra del firmante y á la de la Corporacion popular. La insercion de este suelto me recuerda una frase muy conocida y que quiero suponer que V. tendria presente: *calumniado, algo queda.*

Podria estenderme en mas consideraciones, pero quiero abusar, ocupando con mis palabras un espacio que le es tan necesario para defender la verdad y la justicia. Solo me permitiré decirle por si algun pregunte deseara saberlo, que si hoy trabajan en la calle de... yo habito los empedradores municipales, debido al mal estado de aquella, y á la imperiosa necesidad habia de su recomposicion.

Saluda á V. su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Vicente Maculet.

Sr. D. Vicente Maculet.

Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideracion, gusto accedemos á su demanda, insertando las anteriores líneas.

dentes líneas, que ha tenido la amabilidad de remitir á la direccion de este periódico con fecha 23 de los corrientes.

Cuando leimos su atenta, la sorpresa se apoderó del alma; primeramente porque la preguntilla objeto de su mal humor, no era dirigida al ciudadano Sr. Maculet, sino á los individuos de la comision de obras publicas, que existe, ó por lo menos debe existir en toda Corporacion municipal; nos sorprendimos en segundo lugar, al leer en las primeras líneas las absurdas, cuanto ridiculas apreciaciones, etc., pues no creemos haber hecho apreciacion alguna al querer saber, al esponer una mera curiosidad, un simple deseo de averiguar si era cierto lo que á algunos habiamos oido, que, sea esto dicho de paso, nunca quisimos creer; y en tercer término nos sorprendimos al ver en su apreciable citada, que se trataba en el suelto de nuestro número anterior de herir de un solo golpe la honra de V. y la del popular Ayuntamiento.

Aunque solamente sea por galanteria contestaremos á las apreciaciones, que el Sr. Maculet se permite hacer sobre la preguntilla inserta en el número 8 de nuestro periódico, deseando que no pase la cuestion de este punto, pues entonces tal vez seriamos nosotros los que contestásemos con el desprecio y la risa.

Dice el Sr. Maculet que es una calumnia grosera la que encierra nuestra pregunta, sin reparar que para ello se necesitaria dar por supuesta la obra á que hace referencia el sueltecito en cuestion y eu él nada de esto se afirma; repárelo bien por todos los santos del cielo, y allí verá como no solamente no se afirma, que tanta arbitrariedad hubiese tenido efecto, sino que se duda de la verdad que pedia encerrar ese susurro que llamamos todos la maledicencia pública. Si nosotros afirmásemos que tal hubiese sucedido estaria el Sr. de Maculet en su derecho al decir que nos permitiamos con nuestras palabras manchar su honra por medio de grosera calumnia; pero no está en su derecho y nos ofende muy mucho al juzgar de tan ligero una cosa que queremos suponer no ha comprendido; mas mesuradas hubieran sido sus palabras, si un momento de reflexion y de calma le permitieran haber meditado lo que escribia!

Creemos inútil decir de-pues de esto, que es falsa tambien la apreciacion particular del Sr. Maculet al entender la calumnia, que hemos probado no existe en el suelto tantas veces nombrado, al popular Ayuntamiento de esta Ciudad, á que nos felicitamos mucho tenga el Sr. Maculet la honra de pertenecer.

Que V. en union de otros ciudadanos construyeron, previa autorizacion, una cloaca para servicio de sus casas, que pagaron la obra con el dinero de su bolsillo, que no necesitaron ni hombres ni dinero de nadie, dice á continuación. Sea enhorabuena! Nos alegramos mucho por varias razones, entre ellas porque se conoce que

Vds. lo tienen y es una verdad que el que lo tiene lo gasta, y porque hemos acertado con nuestra opinion particular al no creer exactos los rumores, motivo de nuestra preguntilla; y cómo habiamos de creerlos, cuando nos consta que el Sr. Maculet no necesita pedir recursos á nadie para llevar á cabo, no la construccion de una cloaca, que es negocio baladí, sino mas grandiosas empresas? y cómo creerlos, cuando estamos persuadidos de la rectitud y justo criterio en que se inspira la Corporacion popular en todos los asuntos á ella encomendados? Hay mas todavía; cómo el Ayuntamiento se habia de inmiscuir en un negocio privado, particular del Sr. Maculet, disponiendo á su favor de los fondos municipales? No es posible! Esto no cabe en cabeza humana algun tanto organizada, en vista de la justicia que distingue á todos sus actos administrativos.

Agradecemos mucho las esplicaciones del Sr. Maculet, con las que no podemos menos de estar conformes, puesto que como á caballero prestamos entera fé á sus palabras; solamente le suplicamos que otra vez no nos llame calumniadores sin pensar muy bien lo que esta palabra significa; advirtiéndole de paso que la prensa es un palenque, á donde solo tienen entrada los escritos mesurados y dignos, siendo de muy mal gusto los insultos y palabras mal sonantes.

El ROCHEFORT defiende la verdad y la justicia; á cada cual dá su merecido, y si alabanzas merecen nuestros conciudadanos, las tendrán, si reprension mereciesen sus extravios, la tendrán igualmente *Suum cuique*. Dice V. para concluir que hay operarios trabajando en la recomposicion de la calle donde tiene V. su casa-habitacion. Bueno! El Ayuntamiento habrá tenido sus razones para ello! Qué nos importa eso á nosotros? Hace muy bien! Quién pretenderá usurparla ese derecho?

**Traslado.** Oportunamente anunciamos á nuestros lectores el verificado con el Sr. Mora, Gobernador de esta provincia, que pasa con igual destino á la de Badajoz en sustitucion del Sr. Genme, nombrado Gobernador de Salamanca.

Segun nuestras noticias ha sido encargado del Gobierno de la misma con el carácter de interino el Señor Nayas. Diputado provincial de los nombrados por el Sr. Menendez en uso de sus facultades, que si acaso le concedió el estado de suspension de garantías, fuéronle quitadas y declarados nulos sus nombramientos por circular del Sr. Ministro de la Gobernacion de 15 de Junio. Sabemos tambien que dicho cargo corresponde al

Vice-Presidente de la Diputacion, ó en su ausencia mas antiguo de los Diputados, y ni el Sr. Mediero ni Sr. Vegue, á quienes tal cargo correspondia se hallan en esta localidad, por lo cual tuvo que encargarse el Gobierno el ya citado Sr. Navas, que nunca tuvo legítimamente el carácter de Diputado, pues solamente puede serlo legalmente los que fueren elegidos por la voluntad popular, libremente manifestada por el sufragio.

En todas las provincias, menos en la de Salamanca se dió cumplimiento á la circular de 15 de Junio, que el Sr. Rivero ordenaba, segun nuestras noticias, cesasen en sus cargos los Diputados nombrados por los Gobernadores.

Sentimos mucho las hablillas que con este motivo puedan circular por todas partes, y deseamos llegue el día eu que los gobiernos sepan hacerse obedecer en todo y por todos.

El Viernes 1.º de Octubre, tendrá lugar en el Paraninfo de esta Universidad literaria la solemne apertura del curso académico de 1870 á 1871.

Leerá el discurso de apertura el Doctor en Farmacia y Catedrático de la Facultad de Ciencias Sr. Villar y Pinto.

La matrícula se halla abierta para las asignaturas de Derecho en sus tres secciones hasta el grado de Doctor, de Filosofía y Letras y Medicina hasta el mismo grado, de Ciencias hasta el Bachillerato y del Notariado.

GACETILLAS.

**Albercas de Salamanca.** Las calles de Especies, de la Plata, de las Velas, Miña Agustin, Pan y Carbon, del Prado, de los Novios, del Sol, Airosas, etc. etc.

Se lo avisamos al público para que evite pasar por ellas, á causa del ingrato olor que su atmósfera embalsama.

—¡Ay hermosa! Lleva V. una buena compañía; dos jóvenes son los compañeros de viaje hasta su pueblo de A....

—Pobrecitos de mis cuernos! contestaba la linda pollita.

Regalarémos un cajon de puros al que acierte lo que quería decir con sus pobrecitos cuernos.

posicion á una de esas comisiones de Ley electoral, y la proposicion no se presentará á discusion sino al fin de la legislatura, cuando se hayan acabado las Cortes. Y, señores, esto me recuerda lo que hace el Parlamento inglés cuando no quiere aprobar un *bill*: dice, lo trataremos dentro de seis meses, lo cual quiere decir que no lo tratará nunca.

El Sr. Rodriguez, y, señores, yo tengo tantos amigos en esta Cámara que no puedo casi pronunciar un nombre sin que enséñame sienta obstáculos inmensos para hablar de él; el Señor Rodriguez es un gran orador y de un gran carácter, pero yo lamento que el que tiene en punto de libertad y de individualismo una intransigencia mahometana haya inaugurado sus tareas, sus trabajos en esta Cámara, presentando un voto de censura contra nuestra iniciativa. El Sr. Rodriguez como es catedrático, tiene la mania de los catedráticos, el método; así como los militares tienen otra mania, la obediencia y la disciplina. (*Rumores*.) Pues bien, decía aquí «que carecemos completamente de método;» y el Sr. Rodriguez no sabe que al presentar esta proposicion, el que carece de método completamente era S. S. ¿Por qué? Por una reflexion sencilla, señores: hagamos la ley electoral, la ley de ayuntamientos, la ley de Diputaciones provinciales, las leyes civiles penales, criminales y no sé cuantos Códigos, la ley de procedimientos, todas las leyes.

¿Qué método va á seguir S. S. para hacer las leyes? ¿Le han dicho los reservados señores de la comision las bases constitucionales? ¿Le ha dicho el Congreso si va á votar la forma monárquica ó si va á aceptar la forma republicana? ¿Le ha dicho por ventura el Congreso á S. S. si va á aceptar la libertad de cultos, ó si va á decretar el matrimonio civil? Pues si todas esas leyes no se pueden presentar sinó tomando como base la Constitucion, entonces, ¿á qué queda reducida la única razon que habeis creído presentar para limitar nuestro derecho? A un mero aparato de método, que despues de todo es la negacion de todo método y de todo sistema. Ved cómo se oscurecen las inteligencias más privilegiadas cuando defienden los más absurdos errores.

Pero en realidad, Sres. Diputados, otro ejemplo no estará de más: voy á presentar otro ejemplo, y á pedir una especial atencion, algo de benevolencia, aunque siempre la tiene, alguna benevolencia al Sr. Presidente: la cuestion es grande; una especial atencion á mi amigo, al Sr. Ministro de la Guerra.

pone que se voten las comisiones por las secciones; el proyecto de ley propone que los individuos de esas comisiones se voten directamente por la Cámara, luego no se viola el Reglamento.

Hé aquí, Sres. Diputados, hé aquí los argumentos capitales que nos presentó con el arte de jurisconsulto el Sr. Herrera. Se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, y como se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, esta es una cuestion de ley, una cuestion en que acaso yo le quitaría á la Cámara, y yo le niego á la Cámara la autoridad para tratarla fuera de los procedimientos, fuera de los medios que el mismo Reglamento le señala.

Y, señores, una de dos: el Congreso Nacional, la Asamblea Constituyente es un tribunal de justicia, ó es un jurado. No se trata de cuestiones de escuela, no se trata de cuestiones de partido; se trata de un gran litigio en que están en cuestion nuestros derechos. Ahora bien: la Asamblea Constituyente ¿es un tribunal de justicia? Pues que aplique la ley, que salve el Reglamento. La Asamblea Constituyente ¿es un jurado? Pues voy á decirle, despues de muchas observaciones, las circunstancias agravantes que tiene esta proposicion para que la Asamblea Constituyente la deseche con una reprobacion casi unánime.

Los Sres. Diputados recordarán que la minoría republicana, con la natural impaciencia que tiene de hacer el bien; presentó una proposicion encaminada á pedir el desestanco de la sal y del tabaco. Esta proposicion era grave para mi amigo el Señor Ministro de Hacienda. ¿Se aprobaba? ¿Se tomaba en consideracion? Descomponia esos planes rentísticos, que por lo mucho que tardan y por la regularidad que deben tener, segun mi amigo el Sr. Rodriguez, se van á parecer al Escorial, y que, á juzgar por las muestras; yo me temo mucho que sean el Escorial, pero como el Escorial, un sepulcro, el sepulcro de nuestra Hacienda. ¿No se aceptaba la proposicion? Pues entonces el Señor Ministro de Hacienda incurria en gran pecado de inconsecuencia con la escuela economista, y entonces buscó S. S. un expediente muy facil. Yo desearia que cierto escritor, del cual es S. S. muy apasionado, viera aún y pudiera añadir una página á aquello de *lo que se ve y de lo que no se ve*. El Sr. Ministro de Hacienda dijo que aceptaba la proposicion y que pasara á la comision de Presupuestos. Lo que se veia era que la proposicion se aceptaba, se tomaba en consideracion: lo que no se veia era que enviada á la comision de Presupuestos, la proposicion moria para toda la legislatura.

ANUNCIOS.

LA UNION,

Sociedad de Socorros mútuos, Agrícola, Industrial y Mercantil.

ANUNCIO.

Debiendo proceder esta Sociedad al nombramiento del Farmacéutico que habrá de suministrar las medicinas á los Socios y sus familias en número de 250, durante sus enfermedades, se hace público por medio del presente para que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar las condiciones en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en casa del Presidente Don Anselmo Perez Moneo, á fin de que sean examinadas y en su vista pueda la Junta general elegir el que tenga por conveniente.

Salamanca 22 de Setiembre de 1870.—El Vicepresidente, Juan Manuel Alvarez.—El Secretario, Anselmo Ansede.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general en sesion de 20 del actual se anuncia al público la vacante de la plaza de Médico de esta Sociedad, segun lo prevenido en el art. 57 de los estatutos, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Sr. Presidente de la misma D. Anselmo Perez Moneo durante los treinta dias siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Salamanca 22 de Setiembre de 1870.—El Vicepresidente, Juan M. Alvarez.—El Secretario, Anselmo Ansede.

Condiciones para la provision de la plaza á que se refiere el precedente anuncio:

- 1.º Los aspirantes deben acreditar ser Médicos Cirujanos precisamente.
- 2.º Disfrutará el haber anual de 3000 rs. por la asistencia de 250 familias.
- 3.º El pago de este haber se hará por trimestres vencidos en casa del Tesorero de la sociedad.
- 4.º A proporcion que aumente el número de socios se elevará el haber del facultativo en razon de 600 rs. por cada 50 socios, cuyo anmento se acordará al principio de cada año en vista del número de socios existentes en 31 de Diciembre, no siendo computables las fracciones menores de 50.
- 5.º Será obligacion del facultativo asistir á los socios y sus familias en todas sus enfermedades que tengan, resceptuando las sífilíticas, los partos y golpes de mano airada; espedir las altas y bajas de los socios enfermos cuando hayan de cobrar pension, asistir gratuitamente á las consultas para que sea asistido por otro facultativo; y por último no poder ausentarse de la Capital sin dejar quien le sustituya, de acuerdo con el Presidente, y siempre que su ausencia no esceda de 15 dias.
- 6.º El contrato se hará por un número indeterminado de años y el facultativo no será removido sin preceder queja fundada por el número de socios que marca el art. 18 y acuerdo en su vista de la Junta general.

Bajo cuyas condiciones y las demás consignadas en los Estatutos se otorgará el correspondiente compromiso en favor del que resulte elegido por la Junta general. Salamanca fecha ut supra.—Alvarez.

LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

DE

GRACIA Y JUSTICIA.

Un volumen de cerca de 700 páginas, bonitamente encuadernado y esmeradamente corregido por los verda-

deros textos legales, ó sea por las leyes definitivamente aprobadas por las Cortes.

Contiene:  
El Nuevo Código penal de España, que hoy publica la Gaceta comparado con el de 1848 y su reforma de 1850, indicándose artículo por artículo todas las variaciones que ha sufrido la legislacion criminal vigente hasta ahora.

La Ley de organizacion del poder judicial, análoga para la más fácil inteligencia de los mil artículos próximamente que contiene.

La Ley de matrimonio civil, y decreto sobre su planteamiento.

La Ley de registro civil.

La Ley estableciendo el recurso de casacion en lo criminal.

La Ley reformando el recurso de casacion en lo civil.

La Ley reformando el procedimiento criminal.

La Ley sobre ejercicio de la gracia de indulto.

Las Leyes autorizando al Gobierno para plantear todas estas reformas y la en que se suprimen las penas de argolla, efectos civiles de la interdiccion, reversion al Estado de los oficios de la la fé pública y provision de Notarias.

Se vende á 14 reales ejemplar en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Salamanca.

Tablas de equivalencias de pesetas escudos y reales, desde un céntimo peseta hasta 10.000 pesetas, y de reales á pesetas, desde un céntimo de real hasta 6000 reales, á un real ejemplar.

Manual Novísimo de las leyes del Registro Civil y Matrimonio civil, á 5 reales ejemplar.

Manual Novísimo de las leyes Municipales y Provinciales y Reglamento de arbitrios con una introduccion y resumen, á 4 reales ejemplar.

Manual del Subsidio Industrial y de Comercio, 2.ª edicion, con las últimas reformas, á 6 reales ejemplar.

Para los pedidos dirigirse á los Sres. Oliva y Hermano, Salamanca, Rua, 25.

IMPRENTA DE OLIVA Y HERMANO.

Pues bien, Sres. Diputados, yo no sé qué filósofo ha dicho: «proceded en vuestra vida de manera que cada uno de vuestros hechos particulares se eleve á leyes generales de conducta.» El error del Sr. Ministro de Hacienda, error que le costó una derrota parlamentaria aquella tarde, porque tuvo que enviarle el Sr. Presidente un Secretario para decirle que no se podía hacer lo que su señoría deseaba, el error del Sr. Ministro de Hacienda en aquella tarde se ha elevado aquí á una ley de conducta general para toda la Asamblea; y ahora, no solamente tenemos la comision de Presupuestos para matar las cuestiones económicas, sino que tenemos tres comisiones que tratan de *omni re scibile et quobusdam aliis*, que tratan de todo lo existente, de todo lo real, de todo lo posible; y estas tres comisiones no son mas que tres panteones, y si esto os parece una imágen demasiado clásica, tres trampas en las cuales van á quedar prendidas nuestras proposiciones y va á morir completamente toda nuestra iniciativa.

Y si no, Sres. Diputados, los ejemplos son concluyentes; pongamos uno.

Nosotros tenemos sobre la mesa una proposicion que hoy habríamos apoyado á no haber tenido yo necesidad de pronunciar este discurso, porque me habia cedido el honor de apoyarla mi amigo el Sr. Orense. Esta proposicion era una proposicion de incompatibilidades. Yo me encargaba de la tarea enojosa y difícil de sustentarla; y digo enojosa, porque siempre es enojoso combatir á nuestros colegas, á nuestros hermanos, á nuestros compañeros aunque sea indirectamente; y digo difícil, porque siempre es difícil oponerse, aunque sea indirectamente, el sufragio universal.

Sin embargo, lo que la proposicion tuviera de enojosa, lo perderia con solo considerar que yo soy Catedrático y Diputado, y yo pido en esa proposicion la incompatibilidad entre la diputacion y mi cátedra. Y lo que tuviera de difícil, se quitaba con solo pensar que lo que nosotros pedíamos á la Cámara era un *bill de abnegacion*, que los Sres. Diputados saben ciertamente lo que es.

Un dia se presentó Cromwell en el parlamento largo y dijo que casi todos aquellos Diputados eran empleados y que tenían interés en prolongar la guerra, y los Diputados renunciaron á sus cargos y á sus sueldos. Yo me acuerdo cuando redactaba *La Discusion*, bajo la direccion del dignísimo Presidente de esta Cámara; yo me acuerdo cuando redactaba *La Democracia*,

acompañado de tantos y tantos que hoy forman tan dignamente en las filas de la mayoría; yo me acuerdo, repito, de que entonces se rebuscaban con gran celo ciertas cantidades, se ponian junto á los nombres de los Diputados ministeriales, y esto hacia un enorme estrago en la opinion, y esto destrozaba de una manera extraordinaria un Congreso.

Pues bien, Sres. Diputados: ¿sabeis lo que yo pedia? Que la Asamblea Constituyente renovara por medio de esta proposicion el grande espectáculo de la noche del 4 de Agosto de 1789. Aquella noche está impresa en la memoria y en la conciencia humana. La última sombra que se iba era la última sombra del absolutismo, y el primer albor del nuevo dia que se dibujaba en los cristales de la Asamblea era el albor del eterno dia de la democracia. ¿Y por qué, Sres. Diputados? Porque los clérigos, porque los nobles subieron á la tribuna y desde ella arrojaron sus privilegios al abismo de lo pasado, á la manera que los antiguos sacerdotes, al salir los mártires de las catacumbas y al entrar los germanos en Roma, arrojaban el tirso de oro y la corona de verberna, símbolo de la sociedad que se arruinaba.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿es por ventura menos generosa, es por ventura menos digna la Asamblea Constituyente de 1869, que lo fué la gran Asamblea francesa? No ciertamente; y yo tengo para mí que aún quedan en el mundo, á pesar de las revoluciones, restos de feudalismo; y yo tengo para mí que si el feudalismo teocrático murió con la abolicion del diezmo y de la amortizacion; si el feudalismo aristocrático murió con la abolicion de las prestaciones señoriales, el dia que vosotros renunciéis á vuestros empleos para ejercer el cargo de Diputados, aquel dia será el último del más triste y del menos glorioso de todos los feudalismos, el feudalismo burocrático, y vosotros no querreis ser ni mas amigos de vuestros privilegios que los nobles, ni menos liberales que los frailes.

Pues bien; esta proposicion, y este es mi argumento, presentada en el momento actual, por ejemplo, sigue los trámites, se apoya, se toma en consideracion, pasa á las secciones, se nombra la comision, ésta presenta su dictámen y todos os habeis purificado de vuestros sueldos el dia que se presente aquí la Constitucion y todos podeis sostenerla con vuestras manos completamente puras de toda sospecha de interés. Pero presentada la proposicion, desde el momento en que este proyecto de ley se apruebe, ¿sabeis qué sucederá? Que entonces irá la pro-